



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

185

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de dos mil veinte (2020)

13 NOV 2020

**Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 2015-00381**

Como lo peticionado a folio 183 se encuentra ajustado a derecho, se ordena actualizar el oficio No. 0764/2018 (fl. 179), y de él, procúrese su entrega a la memorialista para lo que estime pertinente

Secretaría proceda de conformidad, y una vez actualizado, agende fecha para su entrega, luego de lo cual, y transcurrido un tiempo prudencial, vuelvan las diligencias al archivo en que se encontraban

Notifíquese y cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy _____
El Secretario. <b>17 NOV 2020</b>
HÉCTOR TORRES TORRES